

Acuerdo de 30 de abril de 2026, de la Junta Electoral de la Escuela de Ingeniería y Arquitectura, sobre la votación para la elección de Director o Directora de la EINA.

De cara a la jornada electoral que tendrá lugar el martes 12 de mayo de 2026 de 10h a 17h para la elección de Director o Directora de la EINA, la Junta Electoral acuerda las siguientes instrucciones para voto anticipado, y voto presencial en urna del día de la jornada electoral:

INSTRUCCIONES para la emisión del voto anticipado para elecciones de Director o Directora de la EINA

A partir del 4 de mayo de 2026 a las 10:00h estarán a disposición de los electores en la Secretaría de la EINA, las papeletas electorales, el sobre oficial de voto y el sobre oficial para la emisión del voto anticipado. El plazo de voto anticipado terminará el 8 de mayo a las 10h.

El procedimiento para la emisión del voto anticipado será el siguiente:

1. El elector introducirá la papeleta en el sobre oficial de voto y lo cerrará.
2. Seguidamente, el elector introducirá en el sobre reservado para la emisión del voto anticipado [este sobre es de un tamaño más grande que el sobre oficial de voto] la siguiente documentación:
 - a. el sobre cerrado que contienen la papeleta oficial de voto
 - b. una fotocopia de su DNI
3. En el sobre para la emisión del voto anticipado el elector cumplimentará los siguientes datos:
 - c. Sector (PDI Permanente; PDI No Permanente; PTGAS; ESTUDIANTES A-K; ESTUDIANTES L-Z)
 - d. lo presentará debidamente cerrado en la secretaría de la EINASi el elector desconociera el sector al que pertenece, en la Secretaría de la EINA, se le proporcionará la información necesaria [estos datos también pueden consultarse [aquí](#).]
4. El/la funcionario/a del registro hará constar en el exterior del sobre para la emisión del voto anticipado:
 - a. su propio nombre
 - b. el nombre y DNI del elector
 - c. el día y la hora de presentación y comprobará que el documento identificativo del elector corresponde con la persona que está presentando el sobre.
 - d. finalmente, ambos (funcionario y elector) firmarán el sobre.
5. El sobre será registrado y se sellará con el correspondiente número de registro. Si el elector lo solicitara, se le entregará un justificante geiser del registro de entrada del voto.
6. Al hacer la anotación del registro en el libro de entradas, en el campo “órgano destino” se anotará el Centro donde esté ubicada la mesa electoral (EINA). En el campo “interesado” se anotarán los datos del elector: apellidos y nombre, número de identidad, así como un dato de contacto (teléfono o dirección email), si es posible. En el campo “resumen del asunto” se indicará “Voto anticipado Elecciones Director o Directora en el *sector que corresponde*”.
7. El sobre de voto anticipado, una vez registrado, será custodiado en la Secretaría de la EINA hasta el día de las elecciones.

INSTRUCCIONES para la emisión del voto presencial en urna para elecciones de Director o Directora de la EINA

1. El elector elegirá la papeleta correspondiente al voto que quiere emitir y la introducirá en el sobre oficial
2. El elector acudirá a la mesa electoral correspondiente a su sector [la información se puede consultar [aquí](#).], donde podrá ejercer su derecho a voto siguiendo las instrucciones de los miembros de la mesa electoral.

RECUENTO DE VOTOS:

El voto será ponderado por sectores de la comunidad universitaria del centro, de acuerdo con los siguientes porcentajes:

- a) El cincuenta y uno por ciento corresponderá al sector del personal de los cuerpos docentes universitarios funcionarios y del profesorado permanente laboral.
- b) El doce por ciento corresponderá al sector del resto del personal docente e investigador.
- c) El veintisiete por ciento corresponderá al sector del estudiantado.
- d) El diez por ciento corresponderá al sector del personal técnico, de gestión y de administración y servicios.

Dado que se tiene una única candidatura, resultará elegida Directora o Director de Escuela si la misma obtiene, al menos, un número de votos superior al tercio de los votos, una vez aplicadas las ponderaciones anteriormente mencionadas.